

Género



Recursos estatales para la asistencia de la mujer en situación de violencia:

Recursos estatales para la asistencia de la mujer en situación de violencia.

En Argentina y en Córdoba, las leyes 26.4845 y 10.401 definen como violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión, que basada en una relación desigual de poder, de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal.

Asimismo, contempla la violencia indirecta que es toda conducta, acción, omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón.



Si vos o una conocida, está atravesando una situación de violencia de género, te compartimos los números y lugares donde podés pedir ayuda y radicar la denuncia para que puedan asesorarle y acompañarle.

Líneas de comunicación:



- > **101**, Ante una **URGENCIA**.
- > **0800 888 9898**, disponible las 24hs, los 365 días del año por **consultas, solicitud de acompañamiento profesional** o para realizar una **denuncia** ante **situaciones de violencia contra las mujeres**. Equipo del Ministerio de la Mujer, Pcia. de Cba.
- > **144**, esta línea brinda **atención telefónica especializada a mujeres víctimas de violencia** de género durante las 24 horas, los 365 días del año. Es anónima, gratuita y nacional.
- > **145**, esta línea es para recibir asistencia o realizar denuncia por **TRATA** de personas, es nacional, gratuita y puede ser anónima.
- > **0800 222 3444**, **Asistencia violencia sexual y obstétrica del Ministerio de Salud de la Nación** para el cumplimiento del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. Atención: Lunes a viernes de 9 a 21 hs. Sábados, domingos y feriados, de 9 a 18.
Página web: <http://www.msal.gob.ar/saludsexual/>
- > **0800 666 4100**, Opción 1/ Opción 2 Oficina de Asesoramiento sobre Violencia Laboral del Ministerio de Trabajo de la Nación. Atención: Lunes a viernes de 8 a 20 hs.
Página web: <http://www.trabajo.gov.ar/oavl/>
- > **4342040 / 4342120**, **Instituto de Género y Promoción de la Igualdad de la Defensoría del Pueblo** de la provincia de Córdoba. Atención de lunes a viernes de 8 a 18 hs. Dirección: Déan Funes 352 / 354 - Córdoba Capital.
Página web: <https://defensorcordoba.org.ar/institutoGenero>
Correo: construyendoigualdaddegenero@gmail.com

¿Dónde recibir asistencia?

> Polo Integral de la Mujer en Situación de Violencia

- Teléfono: 0351 - 4288700 / 01

- Dirección: Entre Ríos 680 esq. Bv. Perón

Reconocimiento legal; Artículo 18 de la CIPDTM

- Horarios: Lunes a Viernes de 08 a 20 hs. y Guardia las 24 hs. todos los días del año.

- Redes: las redes sociales están abiertas para comunicaciones cuando fueran necesarias:

@mindelamujercba es el usuario en Instagram, Facebook y Twitter.



¿Dónde radicar la denuncia?

Cuando el hecho de violencia de género configura delito, como mujer migrante podés denunciar y tenés el derecho de recibir una copia de la denuncia. Todo agente o funcionario administrativo o judicial está obligado a guardar secreto.

> **Fiscalías de instrucción** ubicadas en Tribunales II (la que por turno corresponda). Atención de lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 hs. Dirección: Fructuoso Rivera 720 de barrio Güemes.

> **Unidades judiciales:** Funcionan los 365 días del año, las 24 hs. del día). Hay 27 unidades judiciales en la circunscripción Córdoba Capital, están distribuidas en los distintos barrios de la ciudad y zonas aledañas.

La mas cercana a tu ubicación : <http://www.mpfcordoba.gob.ar/unidades-judiciales/>

> **Unidades judiciales especiales** (Funcionan los 365 días del año, las 24 hs. del día y receptan denuncias por delitos específicos). MPF Córdoba

- **Unidad Judicial de delitos contra la integridad sexual:**

Recepta denuncias por hechos delictivos que atenten contra la integridad sexual de las víctimas. Dirección : Entre Ríos 680. 1° Piso de barrio Centro B° Centro (Polo Integral de la Mujer). TE.: 4481616 – Int. 34421/3/4

<https://www.google.com/maps/d/viewer?mid=13x3Y7qscDxOMmMN8PGrYMIFHZZs&ll=-31.421055799999998%2C-64.175605000000002&z=19>

- **Unidad Judicial de Violencia Familiar:** Dirección: Entre Ríos 680, 1er piso (Polo Integral de la Mujer) Te.: 4481616 Int. 30641/2. Atiende al público las 24 horas del día y los 365 días del año. Tramitan las presentaciones correspondientes a los hechos más graves de violencia de género. Son las que involucran armas de fuego, agresiones, daños y tentativas de homicidio, y que luego son remitidas a las fiscalías especializadas en Violencia Familiar.

> Cuando el hecho de violencia de género no configura delito, la denuncia se formula en:

- **Mesa de Entradas de Denuncias por Violencia Familiar y de Género.** Atención lunes a viernes de 08:00 hs. a 20:00 hs. Dirección: San Jerónimo 258. Planta Baja de barrio Centro.

- **Polo de la Mujer.** Dirección: Entre Ríos 680. Planta Baja. Stención de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 hs.